

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 1.874/2023

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del RDL 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 30 de marzo de 2023, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del expediente nº 6/2023 de crédito extraordinario que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
----------	--------------	---------

VI	Inversiones reales	24.860 €
----	--------------------	----------

Esta modificación presupuestaria queda financiada con remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VII	Activos financieros	24.860 €

Villa del Río, 29 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.